CONSEJERÍA DE TURISMO, JUSTICIA, DESREGULACIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Delegación Territorial en Jaén.

ANUNCIO DE 05/11/2026

De conformidad con el artículo 12 del Decreto 207/2025 de 10 de diciembre de 2025, por el que se regulan los procedimientos de selección, nombramiento y cese de personal funcionario interino de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Secretaría General Provincial, anuncia la celebración de llamamiento de personal interino, de los Cuerpos señalados en el cuadro adjunto, que tendrá lugar el próximo día **9 de noviembre de 2026 a partir las 09:00 horas en la Delegación del Gobierno, sita en Paseo de la Estación, 21 – 1ª planta, Sala de Juntas,** para cubrir los puestos de trabajo que a continuación se relacionan:

Las plazas ofertadas son las siguientes :

CUERPO	ÓRGANO JUDICIAL	LOCALIDAD	Nº PLAZAS	MOTIVO DE SUSTITUCIÓN
Gestión Procesal y Administrativa	SCG. de Linares AC (18406310)	Linares	1	Vacante
Gestión Procesal y Administrativa	SC. AC. SCG de Jaén (20102410)	Jaén	1	Sustitución por sustitución horizontal
Gestión Procesal y Administrativa	SCCS. SCTI. De Jaén Civil (20100710)	Jaén	1	Sustitución por comisión de servicio
Gestión Procesal y Administrativa	SCT. TI. De Linares	Linares	1	Sustitución por sustitución horizontal
Tramitación Procesal y Administrativa	SCAS. SCJ. De Jaén Civil (20182810)	Jaén	1	Maternidad
Tramitación Procesal y Administrativa	Registro Civil de Cazorla (18963510)	Cazorla	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	SCT. TI. De Martos AC. (18407110)	Martos	1	IT
Tramitación Procesal y Administrativa	SCAS. SCJ. De Jaén Ejecución Civil (20182810)	Jaén	1	Sustitución por sustitución vertical
Tramitación Procesal y Administrativa	SCE. Penal de Jaén (20105710)	Jaén	1	Sustitución por sustitución vertical
Tramitación Procesal y Administrativa	SCCS. SCTI de Jaén Civil (20100810)	Jaén	1	Sustitución por sustitución vertical
Auxilio Judicial	Oficina Fiscal de Jaén (14606910)	Jaén	1	Maternidad
Auxilio Judicial	Auxilio Servicios Generales Jaén (20103510)	Jaén	1	Sustitución por sustitución horizontal

De los integrantes de la Bolsa de **Gestión Procesal y Administrativa**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
7	Belda González, Silvia (Solo Linares y Tramitación Cazorla)	
29	Pascual Hernández , Julia	
76	García Lucas, Juan Pedro (Solo Linares y Tramitación Cazorla)	

De los integrantes de la Bolsa de **Auxilio Judicial**, se convoca a este llamamiento .:

Nº ORDEN EN BOLSA DISPONIBLE	APELLIDOS Y NOMBRE	
39	Viedma Olaya, Belén (Solo Gestión Linares Y Tramitación Cazorla)	
54	Martil Vilchez, María Tiscar (Solo Tramitación Cazorla)	
31	Ramos García , Luís Miguel (Descongelado)	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	05/11/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWPPMAKQV29JVG26LA5TCYYS2	PÁG. 1/2

Según el artículo 3.3, apartado b) del Decreto 207/2025 de 10 de Diciembre, agotada una bolsa de trabajo del Cuerpo para el que se necesitase la medida coyuntural de provisión, se procederá a la cobertura de los puestos de trabajo acudiendo a la bolsa provincial de los Cuerpos superiores e inferiores del puesto de trabajo que se oferte, seleccionándose a la persona candidata que corresponda según la puntuación y siempre que reúna el requisito de titulación del cuerpo al que se accede. En caso de no disponibilidad se acudirá a las bolsas de reserva.

Conforme a lo acordado por la Comisión Paritaria Provincial en reunión del día 22 de marzo de 2024, el presente llamamiento se desarrollará **mediante llamada telefónica en la que el candidato opte por la aceptación de la plaza ofertada**, conforme al orden que ocupa en la bolsa correspondiente, o por la renuncia a la misma. En consecuencia, el personal convocado **deberá contestar a la llamada telefónica necesariamente.** Si no fuera así, se procederá, en su caso, a su exclusión de la bolsa de trabajo cuando este hecho se produzca dos veces en el periodo de un año y no mediase cualquiera de las circunstancias señaladas en el art. 13.2 de la Orden de 2 de marzo de 2015.

Del mismo modo, si ofertado un puesto de trabajo, la persona convocada no aceptara el mismo o no se presentara a tomar posesión en el plazo de tres días sin causa justificada, se entenderá que renuncia al nombramiento y quedará excluida de la bolsa de trabajo provincial.

El Secretario General Provincial Justicia
Fdo: Juan Carlos Calabrús Marín

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN CARLOS CALABRUS MARIN	05/11/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYWPPMAKQV29JVG26LA5TCYYS2	PÁG. 2/2	